

## **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

### **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE**

En Santiago de Chile, a las 9:05 horas del día 10 de mayo de 2019, en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY HY CHILE** (el "*Fondo*"), presidida por don Carlos Budge Carvalho, director de Administradora General de Fondos Security S.A. (la "*Administradora*"), y con la asistencia de don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario.

#### **ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
Administradora General de Fondos Security S.A.	Felipe Marin Viñuela	18.723,20 Serie A
Administradora General de Fondos Security S.A.	Felipe Marin Viñuela	1.240.791,44 Serie D
Empresas Penta S.P.A.	Pedro López Navajas	2.905.970,03 Serie D
Inversiones Banpenta II Ltda.	Pedro López Navajas	9.241.017,15 Serie D
Valores Security S.A C. de Bolsa	Cristobal Concha Rivera	1.051.967 Serie F
Valores Security S.A C. de Bolsa	Cristobal Concha Rivera	3.109.551,12 Serie D
<b>TOTAL</b>		<b>17.568.019,95</b>

#### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 17.568.019,95 cuotas del Fondo que representaban un 50,96% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Security HY Chile**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "*Ley*") y la

convocatoria efectuada por el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 10 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora ([www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)) el día 24 de abril de 2019, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Carlos Budge Carvallo y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Administradora, don Juan Pablo Lira Tocornal. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

## **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que, tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes que el acta de la Asamblea sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ésta.

## **4. TABLA**

El Secretario informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Acordar la distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2018, si correspondiere;
3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
4. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
6. Pronunciarse acerca de la designación de peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo, si correspondiere; y
7. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl), con fecha 28 de febrero de 2019.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, se hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

### **B. Informe Empresa Auditoría Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, empresa de auditoría externa del Fondo, Deloitte Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 27 de

febrero de 2019 suscrita por el socio señor Esteban Campillay Espinoza, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Security HY Chile al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

**C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, en el hipervínculo [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl), el día 28 de febrero de 2019.

Conforme a lo anterior, se cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, balance y estados financieros del ejercicio 2018 del Fondo.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente (MUS\$):

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(103.545)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.013.338
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.807.659)
Gastos del ejercicio (menos)	(309.224)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2.570.436</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	1.369.145
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	6.408.030
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	1.518.389
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(4.935.564)

Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.621.710)
Ajuste a resultado devengado acumulado	<b>1.201.291</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	1.201.291
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>2.466.891</b>

Se hizo presente a los señores Aportantes que, del Estado indicado se desprendía que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y la letra e) “Política de reparto de beneficios” del Título I. del Reglamento Interno del Fondo.

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUS\$):

Aportes:	39.275.156
Otras Reservas	0
Resultados acumulados	2.464.369
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	1.219.605
<b>Total patrimonio</b>	<b>42.959.130</b>

#### **6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2018, la que fue enviada oportunamente a los Aportantes del Fondo.

#### **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló a los señores Aportantes que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Ignacio Llanos Vidal, cédula de identidad N° 13.916.857-7;
- b) Jaime Loayza O'Connor, cédula de identidad N° 7.096.394-9; y
- c) Jorge Kehdy Riveros, cédula de identidad N° 16.006.447-1.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, que el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Security HY Chile, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, fuere integrado por las personas propuestas anteriormente.

#### **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **15 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **6 sesiones remuneradas**, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

#### **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló a los señores Aportantes que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de **200 Unidades de Fomento** para este propósito.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral 3.3. del número 3 del Título F. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes.

## **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- 2) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y
- 3) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Deloitte Auditores y Consultores Limitada, que llevaba 4 años en sus funciones.

Luego de efectuada la votación correspondiente, se designó a la empresa **Surlatina Auditores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.**

El señor Presidente señaló que, conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía a la Asamblea pronunciarse sobre la designación de un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplan los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. En atención a los activos en que invierte el Fondo, no correspondía la designación de consultores independientes para el Fondo.

## **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

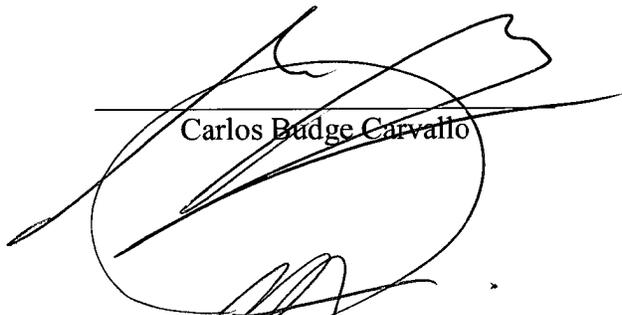
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

### **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó a los señores Aportantes facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Juan Pablo Lira Tocornal, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Tomás Pintor Willcock y María Teresa Polgatti García, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:35 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Budge Carvalho

  
\_\_\_\_\_  
Pedro López Navajas

  
\_\_\_\_\_  
Juan Pablo Lira Tocornal

  
\_\_\_\_\_  
Felipe Marín Viñuela

  
\_\_\_\_\_  
Cristóbal Concha Rivera